



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 MAR 2021

00006

Expediente N° 14.472/09

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.472/09 en el que recayera la Resolución N° 507-HCD-2010, por cuyo artículo 2° se designa al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para el Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 0702/20, el docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de octubre de 2020, en razón de haber sido designado como Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, en el mismo requisito curricular.

Que, efectivamente, por Resolución CS N° 47/20 se designa al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para el Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 6° del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Que tomaron conocimiento de la renuncia, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Civil.

Que el Departamento Personal incorpora copia de la Resolución FI N° 127-D-2020 por la cual se pone en funciones al docente, en el cargo para el que fuera designado por Resolución CS N° 47/20, a partir del 1 de octubre de 2020.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.472/09

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 2/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada -a partir del 1 de octubre de 2020- la renuncia presentada por el Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, en el Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado, el cargo identificado como C.01.2.2.3.0R1.01.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.



RESOLUCIÓN FI N° 00006 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. NÉSTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa